

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0046334/2019

Córdoba,

24 OCT 2019

VISTO

La Contratación Directa con el número de orden 252 para la compra de equipamiento informático para la Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO

El Informe Técnico efectuado por el Lic. Ana Cristina Bianco que obra a fs. 121 del expediente de referencia;

El Dictamen de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo N° 71 del Decreto N.º 1030/2016, cuyo criterio se comparte;

Que en el plazo previsto por el Artículo N° 73 del aludido cuerpo Legal, no se presentaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

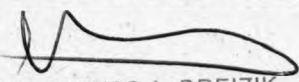
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa 252/2019 para la compra de equipamiento informático para la Facultad de Psicología y adjudicar el renglón, a las casas, por los montos aproximados sujetos a redondeos por los programas de facturación y por los motivos y que se detallan a continuación:

RENGLÓN 1: a la firma NORTH COMPUTERS S.R.L., por un monto de PESOS doscientos cuarenta y seis mil cuarenta y ocho con 00/100 (\$ 246.048,00.-), por ser la propuesta de menor precio que se ajusta técnicamente a lo solicitado.

RENGLÓN 2: a la firma FLEX NET S.A., por un monto de PESOS veinticuatro mil setecientos sesenta con 64/100 (\$ 24.760,64.-), por ajustarse técnicamente a lo solicitado, por mayor calidad y prestaciones.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0046334/2019

REGLÓN 3: a la firma NORTH COMPUTERS S.R.L., por un monto de PESOS un millón ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuatro con 00/100 (\$ 1.134.804,00.-), por ser la propuesta de menor precio que se ajusta técnicamente a lo solicitado.

REGLÓN 4: a la firma NORTH COMPUTERS S.R.L., por un monto de PESOS veintiocho mil seiscientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 28.642,00.-), por ser la propuesta de menor precio que se ajusta técnicamente a lo solicitado.

REGLÓN 5: a la firma PENTACOM S.A., por un monto de PESOS ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos quince con 00/100 (\$ 155.415,00.-), por ser la propuesta de menor precio que se ajusta técnicamente a lo solicitado.

REGLÓN 6: a la firma SCILLETTA MARCO RODOLFO (MLG COMPUTACION), por un monto de PESOS dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con 63/100 (\$ 18.564,63.-), por ser la propuesta de menor precio que se ajusta técnicamente a lo solicitado.

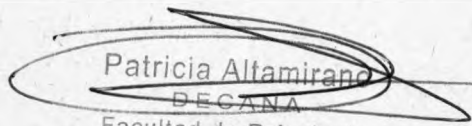
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.1013.075.005.062.11.37. 60.00.31.00.4.0.0.0000.1.22.3.4.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto Compras.

RESOLUCIÓN N°:

1954


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

